

co.

Al Alcalde aceptor.

~~Las~~
~~1968~~
 San Luis

Al Interventor

~~Abat~~

Al Secretario

~~Abat~~

N: 48.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho, se celebró en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde aceptor, D. Guillermo Fureta Melindres, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores regidores para poder deliberar, proscribiéndose de nuevo, en segunda, al próximo viernes día veinte y uno de los corrientes, de la hora indicada en la convocatoria.

Al Alcalde aceptor.

~~Abat~~
N: 49.

Al Secretario

~~Abat~~

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal firmada el día 21 de julio de 1968. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y quince minutos del día veinte y uno de junio de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne

en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Guillermo Luenda Meléndez, por Comi-
sión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Venientes
de Alcalde, D. Pablo Lora y Gallo, D. Juan Vidal Piralles, D. Juan
Bierra Luenda, D. José María Priero, D. Miguel Ángel Ponce,
D. Luis, D. Gabriel Luis Muñoz, D. Lorenzo Claver Guzmán, el Inter-
vencor de Fondos, D. Agustín Cabello Fernández y Distinguido de
uso, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordina-
ria en segunda convocatoria a tiempo y a la hora doce y diez
y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dando lectura
al auto de la anterior, que se aprueba por unanimidad.
Seguidamente se acuerda adquirir y abonar, así como ad-
quirir y enajenar, materiales y servicios, según se detalla a
continuación:
1. En casa Brucki, vidrios y otros para Banda Musica, mil
ochocientas cuarenta pts. = Sr. D. Juan Pezuela Pizarra, una
pizarra y otros, por ochocientos setenta y dos pesetas.
En casa Gari, una estantería, metálica y otros, por mil
ochocientas veinte y una pesetas. = Sr. D. Juan José
Archipando metálico y otros, para transportes y en-
cubrimiento, por treinta y cuatro mil setecientos cuarenta
pesetas. = Sr. D. Juan Pezuela, reparaciones mobiliario, por
dos mil seiscientos veinte y cuatro pesetas.
2. Acuerda aprobar y honorar de las obras de pavimentación
de la calle Pericote Hornos, reali-
zadas por el contratista Sr. Bartolomé Barrojo y
una reparación, total y global se eleva a la suma de
cinco mil ochocientas mil pesetas, de las cuales ha re-
cibido la cantidad de un millón ochocientas cincuenta
y ocho mil seiscientos cuarenta pesetas, ochocientos,
quedando sin pagar a percibir por el señor Barrojo
la suma de ochocientas cincuenta y una pesetas seiscien-
tos noventa y nueve pesetas, noventa y dos céntimos.
Por honorarios de 2.799.90 pts. Unosí Sr. D. J. L. 544
pts. Ingeniero Sr. Barrojo, 1.680.01 pts. para el desplazamiento

2, 3, 4, 5, 6.
Se acuerda adquirir y abonar, así como adquirir y enajenar, materiales y servicios.

4.
Se acuerda aprobar y honorar de las obras de pavimentación de la calle Pericote Hornos, realizada por el contratista Sr. Bartolomé Barrojo y una reparación, total y global se eleva a la suma de cinco mil ochocientas mil pesetas, de las cuales ha recibido la cantidad de un millón ochocientas cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesetas, ochocientos, quedando sin pagar a percibir por el señor Barrojo la suma de ochocientas cincuenta y una pesetas seiscientos noventa y nueve pesetas, noventa y dos céntimos. Por honorarios de 2.799.90 pts. Unosí Sr. D. J. L. 544 pts. Ingeniero Sr. Barrojo, 1.680.01 pts. para el desplazamiento

Fr. Barberán y 2.947'89 pts. para gastos de locación. Dicho importe el total gastos de 249.638'27 pts. con cargo a Presupuesto de 1965. Presupuesto de gastos de Urbanismo.

8 y 9.

Se acuerda aprobar los diversos según se relaciona en el presupuesto y autorizar materiales de industrial y agrícola, 16 carretillos y otros, por coste de quince mil ochocientos setenta pesetas, sesenta céntimos.

Se acuerda aprobar los diversos según se relaciona en el presupuesto y autorizar materiales de industrial y agrícola, 16 carretillos y otros, por coste de quince mil ochocientos setenta pesetas, sesenta céntimos. Al D. Salvador Vivas, 68 mil pesetas, Brigadas Municipales veinte y siete mil quinientos cuatro pesetas, sesenta y cinco céntimos.

10.

Se acuerda aprobar el informe suscrito por el Sr. Ingeniero de Sonaya, relativo a las obras de urbanización y construcción de obras de saneamiento en los barrios de San Rafael, de efectos de que sea suscrito el Acta de Reunión Definitiva de dichas obras.

Acto seguido se acuerda aprobar mi informe suscrito por el Sr. Ingeniero de Sonaya, relativo a las obras de urbanización y construcción de obras de saneamiento en los barrios de San Rafael, de efectos de que sea suscrito el Acta de Reunión Definitiva de dichas obras.

11.

Se acuerda aprobar el canon definitivo en el curso subasta para adquisición pública de esta Ciudad, por la cantidad de setenta y tres mil noventa y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la correspondiente garantía definitiva por importe de treinta y una mil ochocientos treinta y cinco pesetas, enarenta céntimos, y la garantía complementaria por importe de treinta y dos mil seiscientos veinte y seis pesetas.

Se acuerda aprobar el canon definitivo en el curso subasta para adquisición pública de esta Ciudad, por la cantidad de setenta y tres mil noventa y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la correspondiente garantía definitiva por importe de treinta y una mil ochocientos treinta y cinco pesetas, enarenta céntimos, y la garantía complementaria por importe de treinta y dos mil seiscientos veinte y seis pesetas.

12 y 13.

Se acuerda autorizar a Sonaya y a Gosa para autorizar a Sonaya y a Gosa para la apertura de garajes en:

Seguidamente, en las condiciones de siempre, que figuran en sus respectivos expedientes de concesión, se autoriza a Sonaya y a Gosa para autorizar a Sonaya y a Gosa para la apertura de garajes en:

Sonaya. - Calle Bolero, Virgen de Beata y Virgen con plazo de ejecución de 5 días por acometida. - La Gosa en calle Escultor Galvés, Palanquero, Padre Trín, Flecha Felipe Cruz y Reyes Católicos, desde el Camiño, P. Municipal Desfilada, José M. Cervi, Martínez de Aranda y Sur, con plazo de cinco días por acometida.

y quite por copia prolongación:

14.

Dicho segundo se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

la muestra aprobada
propuesta líquida
don obras instaladas
contratos en Central
Port d' Inca.

El Consejo Municipal de Inca, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1967, acordó autorizar a este servicio Municipal de Aguas y Alcantarillado la adquisición de un contador de agua de 500 mm. de Ø, a instalar en la Central de Agua del Port d' Inca, satisfaciendo el importe del mismo con cargo a la Partida nº 315, del artº 1º, Capº VI del presupuesto municipal de gastos, hoy Resultas del mismo.

Después de haberse referido adquisición y subsiguiente instalación, los servicios técnicos de este servicio Municipalizado, han procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de dicha instalación, la cual asciende a la cantidad de ciento cuarenta y dos mil ciento cincuenta y cinco pesetas, sesenta centimos. = Presupuesto corriente entre sede, el presente de Alcalde que suscribe, tiene el honor de elevar a V. G. el presente escrito y adjunta liquidación y al mismo tiempo proponerle acuerde el pago a este servicio de las justificadas ciento cuarenta y dos mil ciento cincuenta y cinco pesetas con sesenta centimos, con cargo a los resultas del ejercicio de 1967, conforme se ha expuesto.

15, 16, 17, 18, 19

Dicho quinto se acuerda la adquisición y pago de

20, 21, 22, 23, 24, 25

materiales diversos, según se relacionan a continuación: de suministros Frenos, 11 pares de botas, por mil setecientos diez y seis pesetas. = Del mismo, 2 pares de botas, cuatro euros ochenta y seis pesetas. = De Frenos, 2 flaves breves, ochenta y siete pesetas cincuenta y cinco centimos. = De la misma Casa, materiales y trabajos reparación cubos basuras de Inca, freidoras sobre todo y tres pesetas, cincuenta centimos. = De Ferrería Páez, 40 litros cincuenta por coste de cuatrocientas pesetas. De instalaciones Municipales, materiales y trabajos reparación en Mercado Nuevo y viejo, por coste de mil cuatrocientos ochenta y seis pesetas, seis centimos.

de la misma casa, por idem idem Mercedes Olivar, por coste de materiales eiderentes y otros pesetas, diez y nueve cén-
mos. - D. Constanza Arbo, materiales y trabajos construc-
cion mostrador, Mercado Pedro yarada, mil quinientas
setenta y dos pesetas, treinta y tres céntimos. - D. D. Juan
Rabon y Bertré, elementos para estufas montacargas
situ en Mercado del Olivar, seiscentos diez y nueve pesetas,
veinte céntimos. - D. D. Rufino Blas Moya, 7 m³ de are-
na, por importe total de seiscientos noventa y una pesetas.
D. D. Rufino Blas Moya, materiales para casa de sótano por im-
porte de mil cuatrocientas veinte y cinco pesetas.

26.

Se acuerda encargar
obras de reparacion
de labores, casa
de sótano, escalera
igual casa Consistorial
a D. Borugo Sabater.

Consecuentemente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto
de redactados por el arquitecto M. J. S., el resto obras de
de reparacion del labo de serenos, escalera principal
de esta casa Consistorial, en parte de arco y casa de sótano,
cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ochenta y
cinco mil ciento cuarenta y una pesetas, noventa cénti-
mos. Dichas obras se acuerda encargarse a D. Borugo
Sabater Julia, abouando en cargo la partida 108.

27, 28, 29, 30, 31.

Se acuerda aprobar
la recepcion provisoria
instalacion y luminacion
de las obras de instala-
cion de alumbrado

Consecuentemente se acuerda proceder a la recepcion provisio-
nal y probar la luminacion correspondiente de las
de instalacion de alumbrado publico en el Cementerio Nove-
mo de esta Ciudad, en sus tramos 3, 4, 5, 6, 7, dependiente a ca-
do por el contratista D. Bernardo Castell Muro, por los si-
guientes, totales y globales, presupuestos: 148.874'95; 148.874'
148.874'95; 148.874'95 y 87.648'50 pesetas, respectivamente, con
fichas que se aboraron con cargo a la partida 5^a del
Presupuesto Especial de Urbanismo.

32.

Se acuerda conceder
diversos permisos
para obras particula-
res.

De acuerdo, en las mismas condiciones de siempre que
figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda con-
ceder los siguientes permisos para obras particulares:
a D. Bernardo Ferrol Fuster, proceder a laolicion de pla-
tas en la of. Peronal, 1. - D. D. Bernardo Bonis Sabon, con-
struir un edificio en la of. Duque de Rula, (San Ferrn).
a D. Juan Fiol Arrengual, construir un edificio en la calle
Venero, 43. - a D. Francisco Castello Sol, para en las obras

de construcción de un chalet en la urbanización "La Cueda" introdu-
 cir obras de modificación. - D. Guillermo Ardemany Ardemany, para
 ejecutar las obras de construcción de un edificio en la calle 323.
 D. Pedro Miguel Viny, ejecutar obras de reforma y ampliación en
 la of. Cabo Ferrer de Reda. - D. Maria Cortell Soler, ejecutar obras de
 reforma y ampliación en la of. Albornoz, 17. - D. José Vallsper Balg,
 construir un edificio en la of. San Juan de la Cruz, nº 117. D. Barto-
 lomé Torres Canillo, ejecutar obras de reforma y ampliación en los
 baños y adición de un piso en la of. Jaime Oria. - D. Nicolás Mous-
 rat Sastre, para proseguir las obras de construcción de un
 edificio en solar de la of. 244 (Rafael Vey). - A. Mediterranea de
 Fideles y Cédulas, S. A., y en su nombre a D. Domingo Cuatrecasas
 como Consejero Delegado de la misma, para en las obras de cons-
 trucción de tres bloques situos en la of. San Juan de Dios aux. - al Bar-
 hotel y Santa Praxedes, ejecutar obras de modificación en el
 Serrer Blom. - D. Antonio Blomar Ferrer, para proseguir
 las obras de construcción de una carpintería en la línea 4
 de la carretera de Palma a Manacor, Km. 85 - "San Ferragut".
 D. Magdalena Gelibert Riuencual, para ejecutar las obras
 de reforma "empedrado" de la planta baja, sita en la calle
 Pablo Ferrer situo a la obra de Carino. - D.ª Juana Cua-
 teras Masnou, para proseguir las obras de adición
 de plantas en la línea de la of. Benito Brampell. - D. Ber-
 nardo Couros March, para proseguir las obras de amplia-
 ción del edificio sito en la of. San Ignacio aux. a San Mateo
 de manera que se acuerda aprobar la propuesta que se in-
 serte a continuación:

33.

se acuerda denegar
 el permiso solicitado por
 D. Juan Mulet y Juan
 Mulet, en of. Rector Pedro

Denegar el permiso solicitado por D. Juan Mulet y Juan Mulet y D.
 José Palas Moro para adosar un piso sobre edificio
 de su propiedad sito en la calle Rector Pedro de esta Ciu-
 dad, arquetipamente a los planos presentados al
 arquitecto D. Pedro Palmer, el nuevo plano de empusa
 mismo presentado en 14-5-68. = Se fundamenta todo
 esto en que el inicio proyectado no se separa
 tres metros de la alineación de la fachada de la calle (art.
 40 de las ordenanzas O.O.M.M. de la Construcción).

34. y 35.

Se acuerda adquirir y abonar libros para la Biblioteca Municipal, a la Biblioteca de la Biblioteca Municipal y Fiesta del Libro.

Dado segundo se acuerda adquirir y abonar libros para la Biblioteca Municipal, a la Biblioteca de la Biblioteca Municipal y Fiesta del Libro, por coste de otros libros para la Biblioteca Municipal y Fiesta del Libro, por un monto de cinco mil pesetas, aboniándose con cargo a los partidas 304 y 148, respectivamente.

36.

Se acuerda conceder una ayuda económica a D. Salvador Vidal.

Se acordó igualmente se acuerda conceder una ayuda económica importante veinte mil pesetas, a D. Salvador Vidal, en su calidad de Cura Parroco de M. S. de San José, por su destacada labor en el Centro Social de dicha Parroquia.

37.

Ha sido retirado del Orden del Día.

Se acordó igualmente se da cuenta de que el dictamen número 37 del Orden del Día, ha sido retirado del Orden del Día, por disposición superior.

38, 39 y 40.

Se acuerda encargarse y abonar diversos trabajos para obras de Cultura.

Se acordó igualmente se acuerda proceder al encargo y abono de los trabajos de balneario, para patio de juegos edificados y solar de la localidad, a D. Gabriel Muns Ribera, por un monto de cinco mil cien pesetas; arreglo instalaciones sanitarias en Castillo, Museo Belver y edificios escolares de Berante y Cécilio Metelo, por estos, respectivamente, de quinientos noventa y cinco pesetas, sesenta y seis centimos y mil trescientas treinta y ocho pesetas ochocientos y seis centimos, aboniándose de las partidas 143 y 139, también respectivamente.

41.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto de obras reparaciones varias en y de Berante.

Dado segundo se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por los Servicios Técnicos de Arquitectura, relativo a las obras de reparación, embertas, canchales, fachada y otros, del edificio escolar de Berante, cuyo presupuesto total y global, se eleva a la cifra de cuatro mil ciento sesenta y seis pesetas, tres centimos, encargándose al contratista D. Miguel Mateu y aboniándose con cargo a la part. 139.

42.

Se acuerda aprobar liquidación de las obras de reparaciones varias en y de "Lous".

Dado segundo se acuerda aprobar el acta de recepción, provisional y liquidación de las obras de reparaciones varias realizadas en el Grupo Escolar de la calle de Lous, por el contratista D. Miguel Mateu Cou, cuya liquidación se eleva a la cifra de doce mil ochocientos ochenta y ocho pesetas ochocientos y siete centimos, que se abonarán con cargo

en la partida 334.

43. Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. José Quintort Ribolau, titular del Hotel Quintort, calle Colinas, contra la liquidación que por el concepto de recarga de honorarios, año 1965, primer trimestre, por importe de setecientos mil setecientas sesenta y dos pesetas, cincuenta centimos, por no haberse prestado el servicio, dejándose una y sin efecto la cuota de liquidación.

44. Peto seguido se acuerda desestimar el recurso interpuesto por D. Blas Vilva Tous, titular de un finca sito en calle M. de la V. de Boerillo, 34, contra la liquidación por recarga de honorarios, 1966, importe setecientas pesetas, por no haberse prestado el servicio.

45, 46, 47 y 48. Se acuerda aprobar las propuestas que se interponen a continuación.

45. - Estimar el recurso interpuesto por la Olvido Terrasa Valdeorras contra el recibo n.º 57 de C. Especiales deducido de las obras de pavimentación del Paseo Generalísimo (fachada números pares), en razón de la propiedad de la finca n.º 66-68-bajos de dicho viático, por cuanto se atribuyó error en los mts. lineales de fachada que se le atribuyeron, cuya medición es solo de 2'70, correspondiente el resto al portal de acceso a los pisos, y en su consecuencia: 1.º Anular y dejar sin efecto, dando lugar al recibo n.º 57 girado a nombre de la recurrente por un total de mil doscientas sesenta y cuatro pesetas, veinte y siete centimos. 2.º Revertiendo, dar de alta y girar nuevo recibo a nombre de la misma contribuyente, en razón de la propiedad de la finca n.º 66-bajos, por su importe de quinientos cincuenta y seis pesetas, diez centimos, resultado de aplicar a los 2'70 mts. lineales el coeficiente aprobado de 202'266. 3.º Revertir a la misma Sr. Terrasa, accediendo a su solicitud en tal sentido, la cantidad de mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con veintiseis céntimos, que ingresó indebidamente mediante el recibo n.º 57 antes citado, en fecha 19 de marzo de 1966, cuya devolución podría haberse por imputación desde

1.966, cuya devolucion podria haberse por innovacion de ingresos en el concepto B-3-217 (C. Especiales Pov. y curros en P.º generalisimo) del vigente Presupuesto Ordinario.

46. Estimar el recurso interpuesto por D.ª Francisca Rovell Torres contra las cuotas que le fue asignadas en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 6, deducido de las obras de Parí-mentacion y mejoras en P.º generalisimo (fachada almona y otras) en razon de la propiedad de la finca 61-68-1.º piso, por cuanto se atribio error al atribuirle la cantidad de 4.º 10 mts. cuando en realidad solo le corresponden 4.º 40, perteneciendo el resto de 4.º 70 a distinta persona, y en su consecuencia: = 1.º Declarar y dejar sin efecto, dando de baja, el recibo n.º 61 girado a nombre de la recurrente por un importe de mil ochocientas cuarenta pts., sesenta y dos centimos. = 2.º Ordenar, dar de alta y girar los siguientes nuevos recibos: - N.º 61 - Finca 62 - entoldada de nombre de D.ª Francisca Rovell Torres, por importe de ochocientas ochenta y nueve pesetas, noventa y siete centimos, resultado de aplicar a los estados 4.º 40 mts. el coeficiente aprobado de 202.º 66. = N.º 61 bis - Finca 62 - entoldada - de nombre de D.ª Margarita Riera Tor, que resulta ser la propietaria del mismo, por importe de 4.º 70 mts. noventa y siete centimos, resultado de aplicar el mismo coeficiente a los 4.º 70 mts. = 3.º Devolver a la D.ª Rovell Torres, accediendo a su solicitud, la cantidad de mil ochocientas cuarenta pts. con sesenta y dos cts., que resultan indebidamente ingresadas mediante el referido recibo n.º 61, de fecha 23-enero-1966, cuya devolucion podria haberse por innovacion de ingresos en el concepto B-3-217 (Cont. Esp. Pov. P.º generalisimo) del vigente Presupuesto Ordinario.

47. Estimar el recurso interpuesto por D. Jose M.ª Martí Poma contra las cuotas comprendidas en el recibo n.º 60 del expediente de Contribuciones Especiales n.º 2, deducido de las obras de Parí-mentacion de las de las Casas, y que le fueron asignadas en el y a su hermano D.ª Roman, en razon de la propiedad de las fincas 1.º-2.º y 3.º de la finca num. 126 de dicho padr. por cuanto de

Se
no
ca

Se
ca
ca

Se
ca
ca

Se
ca
ca

Se
ca
ca

Se
ca
ca

Se
ca
ca

suplico el error material de atribuirle la propiedad de los fincs 1º y
 2º que en realidad pertenecen a distintas personas, y en su consecuencia
 pido: - 1º Anular y dejar sin efecto, el recibo de baja, el citado re-
 cibo num. 60. girado a nombre del recurrente y su hermano D.
 Mauricio, por un total importe de mil sesenta y ocho pesos,
 seis centimos. - 2º Ordenar, dar de alta y girar los siguientes
 nuevos recibos: - N.º 60-Cuota 131-Finca n.º 126-1- Por importe de
 trescientas cincuenta y seis pesos, dos centimos, a nombre de
 D.ª Luisa Peralta, que resulta ser la dueña del mismo. - N.º 60-
 Cuota 132-Finca n.º 126-2- Por igual importe que el anterior, a nom-
 bre de D.ª Pilar Ferrnandez Martí, que ha resultado ser la pro-
 pietaria del mismo. - N.º 60-3- Cuota 133-Finca n.º 126-3- Por
 el mismo importe que los anteriores, a nombre de D.ª José Ma-
 ría Lora, dueño del mismo.

48. Continuar el recurso interpuesto por D.ª Rosa Falconer Cuellas en-
 tra los autos correspondientes en los recibos num. 188 y 191 del ex-
 pediente de Contribuciones Especiales n.º 26 deducido de los autos
 de Convocatoria de la el del Socorro y otros, que le fueron con-
 siderados en razón de la propiedad de los fincos num. 154-156
 y 160-162 de dicho rial, por cuanto se sufrió error en la medi-
 da de los mts. lineales de fachada de la primera y en cuanto
 a la titularidad de partes determinadas de la segunda, pro-
 cediendo en consecuencia: - 1º Anular y dejar sin efecto los
 citados recibos num. 188 y 191, girados a nombre de la recu-
 rrente por importe, respectivamente, de ochocientos veinte y seis
 pesos, sesenta y un centimos y mil trescientos sesenta y una
 pesos, tres centimos. - 2º Ordenar, dar de alta y girar los si-
 guientes nuevos recibos: - N.º 188-Cuota 319-Finca 154-bajas- a
 nombre de la misma D.ª Rosa Falconer Cuellas y por im-
 porte de cuatrocientos ochenta y seis pesos, treinta y cinco centimos
 resultando de aplicar a los 4'08 mts. que realmente tiene
 la finca, el coeficiente aprobado de 100'81866. - N.º 191-Cuota
 324-Finca 160-bajas- Por importe de doscientos sesenta y dos pesos
 dos centimos, a nombre de la misma contribuyente. - N.º 191
 N.º 191-Cuota 325-Finca 162-bajas- Por importe de mil trescientos cin-
 cuenta y dos pesos, ochenta y dos centimos, a nombre de D.ª María

dolera, donyante que resulta ser la verdadera estructura
ria del inmueble. - No 191-13- Cuota 326 - Finca 160 - profe - Por
importe de pps. seiscientos ochenta y seis pts. cinco cent
mos, a nombre de D. Teresa Thomas Manzanera que ha re
sultado ser la dueña de dicho piso.

49. Segundo se acuerda darse por enterada de la resolu
ción del Sup. D. Alcalde, de fecha 15 de los corrientes, concien
do la escritura al Policía Municipal número, D. José Tomás
Pérez, con efectos a partir del día 15 del corriente mes y

asimismo a Policía M. auto.
Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta a continuación.

50. Se acuerda contratar Contratar los servicios del Reverendo D. Jaime Liza Cer
para atender a suplido para prestar los servicios religiosos del Cementerio de
Colonia durante el periodo de tiempo que el cargo de Custos del Cemen
terio disfrute de sus vacaciones solicitadas desde el 1.º de julio al
1.º de agosto del año en curso, satisfaciéndose de la cantidad
de cinco mil setecientos cincuenta pesetas, con los derechos y obli
gaciones inherentes al cargo de Custos del Cementerio Mu
nicipal de Colonia de Amparo.

51. Como segundo se acuerda aprobar las cuentas que
se insertan a continuación:
diversas cuentas.

Una cuenta por desplazamiento a Madrid de D. Joaquín
Sagueredo, Archivero, dietas por valor de cuatro mil do
cientas cincuenta pesetas. - Otra por idem idem Interventor
de este Ayuntamiento, por tres mil seiscientos setenta
pesetas. - Otra por idem idem, Vice-Interventor D. Rufina
tres mil quinientas pesetas. - Otra de D. Rufino Bar
ón, Representante en Madrid, de este Ayuntamiento,
gestiones mayo, tres mil pesetas. - Otra del mismo
por gastos suplidos, seiscientos cuatro pesetas. El to
tal importa la cantidad de quince mil ciento veinte
y cuatro pesetas. - Dos cuentas de D. José Carrés de Jarama
por ropa grabada y otra por encuadernado al por
de suya: cinco mil noventa pesetas.

Argüencia.

En este estado, no figurando en el Orden del día

otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los asistentes al auto:

1.
Se acuerda darse por ley de la Junta de lo Contencioso-administrativo, con admision en dictamen, el recurso interpuesto por D. Maria Rosello y D. Miguel Estela, en demanda de suspension y devolucion de las obras en solar de D. Jorge Piza Barquet, en la calle Calvoto (del San Augustin). Señalando se se ha interpuesto recurso ante el Tribunal Supremo.

Seguidamente se acuerda darse por intercedido de un escrito de intercecion de parte por la Junta de lo Contencioso-administrativo, con admision en dictamen, el recurso interpuesto por D. Maria Rosello y D. Miguel Estela, en demanda de suspension y devolucion de las obras en solar de D. Jorge Piza Barquet, en la calle Calvoto (del San Augustin). Señalando se se ha interpuesto recurso ante el Tribunal Supremo.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al auto quiera hacer uso de la palabra, habiendo expresado excusa legal los que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cuarenta minutos, levanta la sesion de lo que se refiere de la presente acta, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acetal.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Piza Barquet' and 'Rosello']

El Interventor

[Handwritten signature of the Interventor]

El Secretario

[Handwritten signature of the Secretary]